

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE

Siendo las once horas del día dieciséis del mes de abril del año dos mil siete, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo con la convocatoria leyó el orden del día:

- L- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Presentación del estado financiero del mes de marzo de dos mil siete, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado.
  - b) Informe de las actividades del mes de marzo de las Direcciones y Coordinaciones del Instituto.
- IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum reglamentario.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la presentación del estado financiero del mes de marzo de dos mil siete, para que en términos del articulo 34, fracción VI de la ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el estado financiero correspondiente al mes de marzo de dos mil siete. El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que el estado financiero del mes de marzo de dos mil siete, ya había sido entregado con anterioridad a los Consejeros para su revisión. Acto seguido, la cuenta pública se presentó en los siguientes términos:

"La cuenta pública correspondiente al mes de marzo de dos mil siete que se presenta a continuación comprende:

- Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2007.
- Estado de resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2007.
- Estado de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2007.
- Estado de origen y aplicación de recursos del 01 al 31 de marzo de 2007.
- Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2007.
- Estado comparativo del presupuesto con lo ejercido al 31 de marzo de 2007.
- Presupuesto de egresos 2007 desglose del programa por partidas.





## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2007

#### ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA (3)	3,000.00
BANCOS	36,104.80
DEPOSITOS EN GARANTIA (4)	21,000.00
INVERSIONES TEMPORALES (3)	700,000.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS (4)	31,700.00
CREDITO AL SALARIO	416.00
SUMA EL CIRCULANTE	792,220.80

INMUEBLES. MAQUINARIA Y EQUIPO	O (5)
MOB Y EQ DE ADMON	194,213.92
EQ DE COMPUTO Y COMUNICACIOI	365,022.93
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPO	104,171.00
SUMA EL FIJO	663,407.85

1,455,628.65

#### PASIVO

TOTALACTIVO

PASIVO A CORTO PLAZO IMPUESTOS POR PAGAR (6)	77,415.40
TOTALPASIVO	77,415.40

PATRIMONIO PATRIMONIO	663,407.85
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE Utilidad o (perdida) del Ejercicio	593,915.42 120,889.98
TOTAL PATRIMONIO	1,378,213.25

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1,455,628.65





# ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2007

				,		
		Acumulado	%	Periodo	%	-
	INGRESOS				. `	A. Contract
	INAIP (7) SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES	1,697,295.00 50,001.00 361,443.00 0.00	80.15 2.36 17.07	565,765.00 16,667.00 120,481.00 0.00	80.19 2.36 17.08	
	TOTAL INAIP	2,108,739.00	99.58	702,913.00	99.62	
1	OTROS INGRESOS (7A) Intereses Bancarios	8,897.50	0.42 _	2,658.33	0.38	
	TOTAL OTROS INGRESOS	8,897.50	0.42	2,658.33	0.38	
	TOTALINGRESOS	2,117,636.50	100.00	705,571.33	100.00	
	EGRESOS					
	INAIP SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMÍNISTROS SERVICIOS GENERALES	1,493,830.20 48,002.01 251,237.48	70.54 2.27 11.86	533,276.64 28,315.05 86,921.27	75.58 4.01 12.32	
	TOTAL INAIP	1,793,069.69	84.67	648,512.96	91.91	
	DIFUSION Y VINCULACION SERVICIOS GENERALES	146,802.32	6.93 _	58,075.00	8.23	/
7	TOTAL DIFUSION Y VINCULACION	146,802.32	6.93	58,075.00	8.23	
W (	CAPACITACION SERVICIOS GENERALES	37,326.84	1.76 _	22,028.56	3.12	1
	TOTAL CAPACITACION	37,326.84	1.76	22,028.56	3.12	and the state of
						12



GASTOS ESTATALES DIVERSOS OTROS GASTOS ESTATALES	19,547.67	0.92 _	0.00
TOTAL GASTOS ESTATALES DIVERSOS	19,547.67	0.92	0.00
TOTALEGRESOS	1,996,746.52	94.29	728,616.52
TOTAL UTILIDAD ANTES DE IMPTOS.	120,889.98	5.71	-23,045.19

# ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2007

	SALDO DE FEB/07	MOVTOS. DE MAR/07	ACUMULADO 2007
SALDO INICIAL (8)			593,915.42
Ingresos Estatales SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES OTROS INGRESOS TOTAL DE INGRESOS	1,131,530.00 33,334.00 240,962.00 0.00 6,239.17 1,412,065.17	565,765.00 16,667.00 120,481.00 0.00 2,658.33 705,571.33	1,697,295.00 50,001.00 361,443.00 0.00 8,897.50 2,117,636.50
Egresos Estatales SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES TOTAL DE EGRESOS  SALDO FINAL (8A)	960,553.56 19,686.96 268,341.81 19,547.67 1,268,130.00	533,276.64 28,315.05 167,024.83 0.00 728,616.52	1,493,330.20 48,03.01 435,363.64 19,547.67 1,996,746.52
EXISTENCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 2007 EFECTIVO E INVERSIONES OTROS ACTIVOS PASIVOS  EXISTENCIAS AL 31 DE MARZO DE 2007	т	OTAL -	755,774.09 61,116.00 -79,039.50 737,850.59
EFECTIVO E INVERSIONES OTROS ACTIVOS PASIVOS	T	OTAL -	739,104 80 53,116.00 -77,415.40 714,805.40



# ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2007

#### ORIGEN

SUBSIDIOS ESTATALES OTROS INGRESOS 702,913.00 2,658.33

705,571.33

#### OTROS RECURSOS

EXISTENCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 2007

EFECTIVO E INVERSIONES OTROS ACTIVOS PASIVOS 755,774.09 61,116.00 -79,039.50

737,850.59

SUMA:

1,443,421.92

#### OTROS RECURSOS

EXISTENCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 2007

EFECTIVO E INVERSIONES OTROS ACTIVOS PASIVOS 755,774.09 61,116.00

-79,039.50

737,850.59

SUMA:

1,443,421.92

#### OTRAS APLICACIONES

EXISTENCIAS AL 31 DE MARZO DE 2007

EFECTIVO E INVERSIONES OTROS ACTIVOS 739,104.80 53,116.00

-77,415.40

714,805.40

SUMA:

**PASIVOS** 

1,443,421.92





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2007

#### Nota 1 Identificación de la Entidad

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y no sectorizado, integrado por un consejo general y un secretario ejecutivo. Fue creado mediante el decreto 515 publicado en el diario oficial del Estado de Yucatán el día 31 de Mayo del año 2004.

#### Nota 2 Principales Políticas y Prácticas Contables

En la práctica contable el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros han sido elaborados empleando bases y políticas específicas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán, así como los Principios de Contabilidad Gubernamentales, criterios y/o lineamientos que emiten las diferentes Secretarías.

#### Nota 2A Base de Registro

Los Gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

#### Nota 2B Base de Contabilización de Costos Históricos

Los Estados Financieros se prepararon sobre las bases de costos históricos y por consiguiente no incluyen ni revelan los efectos de la inflación en la información financiera.

#### Nota 3 Efectivo e Inversiones Temporales

El Fondo fijo se encuentra bajo la custodia de la C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez. Las Inversiones Temporales se contrataron con el banco Scotiabank Inverlat a un Plazo Fijo de 7 días, teniendo la opción de renovar el plazo o disponer del efectivo a la fecha de vencimiento.

FONDO FIJO INVERSIONES TEMPORALES 3,000.00 700,000.00

#### Nota 4 Cuentas Por Cobrar

Las cuentas por Cobrar se integran por un Depósito en garantía por concepto de renta del Edificio donde se encuentra el INAIP por \$17,000 y otro por el anexo de la sala de capacitación por \$4,000 otorgado a la Sra. Lilia Beatriz Cuevas Muñoz. Así como la cuenta de Funcionarios y Empleados por concepto de anticipos de viaticos y gastos por comprobar.



DEPOSITOS EN GARANTIA

21,000.00

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
PABLO LORIA VAZQUEZ

31,700.00

#### Nota 5 Inmuebles, Maguinaria y Equipo

Se presentan valuados a su costo de adquisición. Se registran afectando el resultado del ejercicio en que se adquieren y forman parte del patrimonio de la Entidad.

#### Nota 6 Cuentas Por Pagar

Las Cuentas por Pagar se integran principalmente por retenciones de honorarios profesionales, arrendamiento de inmuebles y de impuesto sobre productos del trabajo. El Instituto no realiza actividades de carácter mercantil con fines de lucro, por lo anterior, la Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta.

10% S/HONORARIOS		1,467.40
10% S/ARRENDAMIENTO	,	2,100.00
ISPT RETENIDO		73,848.00
		77.415.40

#### Nota 7 Ingresos

Mediante el decreto 721 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 26 de diciembre de 2006 se autorizó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007 del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por un monto total de \$8,434,950.00

#### Nota 7A Otros Ingresos

El rubro de Otros Ingresos esta formado por intereses bancarios.

#### Nota 8 Economías y Ahorros Presupuestales

Al cierre del ejercicio fiscal 2006 el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública obtuvo por concepto de ahorros y economías presupuestales la cantidad de \$ 593,915.42 los cuales han sido incorporados al presupuesto autorizado para ejercer en el ejercicio fiscal 2007 y se presenta como saldo inicial en el Estado de Ingresos y Egresos.

Economía 2004	1,101,149.08
Economía Utilizada en 2005	-128,067.64
Economía Utilizada en 2006	-379,166.02
Economía a Utilizar en 2007	593,915.42



### Nota 8 A Conciliación entre el Estado de Resultados y El Estado de Ingresos y Egresos

RESULTADO DEL PERIODO SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS

120,889.98

MAS:

ECONOMIAS 2006

593,915.42

MENOS OTRAS PARTIDAS MONETARIAS:

0.00

SALDO FINAL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

714,805.40

# ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CON LO EJERCIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2007

	Resumen por capítulos	PRESUPUESTO ASIGNADO	Economía 2006	OTROS INGRESOS
1000	Sueldos y Salarios (1000)	6,789,178.00	0.00	
2000	Materiales y Suministros (2000)	200,000.00	0.00	
3000	Servicios Generales (3000)	1,445,772.00	550,000.00	
5000	Adquisición de Bienes Muebles (5000)	0.00	43,915.42	1
	Otros Ingresos	0.00	0.00	8,897.50
	TOTALES	8,434,950.00	593,915.42	8,897.50

	Resumen por capítulos	PRESUPUESTO A EJERCER	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO POR EJERCER
1000	Sueldos y Salarios (1000)	6,789,178.00	1,493,830.20	5,295,347.80
2000	Materiales y Suministros (2000)	200,000.00	48,002.01	151,997.99
3000	Servicios Generales (3000)	1,995,772.00	435,366.64	1,560,405.36
5000	Adquisición de Bienes Muebles (5000)	43,915.42	19,547.67	24,367.75
	Otros Ingresos	8,897.50	0.00	8,897.50
`	TOTALES	9,037,762.92	1,996,746.52	7,041,016.40



# PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007 DESGLOSE DEL PROGRAMA POR PARTIDAS

	PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL MI	ES DE:
10	000 SERVICIOS PERSONALES	MARZO
1103	SUELDOS COMPACTADOS	392,043.90
1310	COMPENSACIONES	30,036.48
1401	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	21,944.90
	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA D	16,350.00
	SERVICIO MÉDICO DIVERSO	45,621.36
1507	OTRAS PRESTACIONES ( VALES DE DE	27,280.00
1000	TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	533,276.64

2000 MATERIALES Y SUMUNISTROS		MARZO
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINAS	1,220.51
2102	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO II	1,223.80
2103	MATERIAL DE LIMPIEZA	50.00
	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	1,231.42
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROC	24,465.10
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONIC	124.22
2000	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTR	28,315.05

3000 SERVICIOS GENERALES		MARZO.
3101	SERVICIO POSTAL	4,841.20
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	7,561.00
3104	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,134.00
3107	SERVICIO DE INTERCOMUNICACION	4,164.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LO	24,150.00
3205	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	2,000.00
3301	ASESORIA Y HONORARIOS	16,875.10
3302	CAPACITACIÓN	2,290.47
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS S	167.90
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,603.61
3412	IMPUESTO SOBRE NOMINA	8,987.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION (	1,811.04
3506	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZ	4,382.82
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION I	2,197.00
3601	GASTOS DE PROPAGANDA(DIFUSION)	36,800.00
3602	IMP. Y PUBLICACIONES OFICIALES	21,275.00
3701	PASAJES	8,750.86
3702	GASTOS EN COMISIONES (VIATICOS)	3,826.53
3802	GASTOS MENORES	807.30
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	2,400.00
3000	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	167,024.83





TOTAL DE GASTOS DEL MES

728,616.52

Gastos de la Dirección de Difusión	MARZO
GASTOS DE DIFUSION	
LIBERTAS COMUNICACIÓN, S.A. DE C	18,400.00
MEDIOS ELECTRONICOS DE MERIDA,	18,400.00
·	36,800.00
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES O	FICIALES
JOSE MANUEL SALAS ROJAS	13,455.00
ALBERTO PADILLA CASTILLO	7,820.00
	21,275.00
TOTAL GASTOS DE DIFUSION EN EL 1	58,075.00

El Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, explicó que se renovó con la empresa Met Life México S.A., la póliza del seguro de vida grupal para todos quienes conforman el Instituto, al igual que, el seguro de gastos médicos mayores para los Consejeros, así como para el Secretario Ejecutivo, en los mismos términos, que se había contratado el año anterior. En relación con el Profesor Ariel Avilés Marín, debido a que las aseguradoras no permiten contratar a personas con padecimientos preexistentes, ha solicitado que en su lugar se le conceda un monto de veinte mil pesos por única ocasión, en este año, en concepto de gastos médicos.

De igual forma, manifestó que se recibió de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, el oficio 03-68-02-112-2007, de fecha tres de abril de dos mil siete, mediante el cual se comunica al Instituto que la cuenta pública correspondiente al período del uno de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, pasará al Congreso del Estado para su aprobación sin observaciones.



El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el estado financiero correspondiente al mes de marzo de dos mil siete, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el estado financiero del mes de marzo de dos mil siete, en los términos antes referidos.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste la entrega del Informe de las actividades de las distintas Direcciones y Coordinaciones del Instituto, durante el mes de marzo de dos mil siete, por lo que concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el informe de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.

Estos informes fueron presentados en los siguientes términos:

INFORME DE LA ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACION
DEL INSTITUTO

"INFORME DE LA COORDINACIÓN JURIDICA

RECURSOS DE INCONFORMIDAD



- En fecha dos de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 012007, se acordó haber causado estado la resolución definitiva.
- En fecha seis de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha seis de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha siete de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2006, se acordó dar vista a la parte recurrente del escrito y las constancias presentadas por la autoridad recurrida en cumplimiento de resolución definitiva, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.
- En fecha nueve de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 11/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha doce de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 01/2007, se acordó el cumplimiento de la resolución definitiva, mandándose archivar como totalmente concluido.
- En fecha doce de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 03/2007, se acordó dar vista a la parte recurrente del escrito y las constancias presentadas por la autoridad recurrida en cumplimiento de resolución definitiva, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.



- En fecha doce de marzo del año dos mil siete, en el expedientè de inconformidad marcado con el número 04/2007, se acordó dar vista a la parte recurrente del escrito y las constancias presentadas por la autoridad recurrida en cumplimiento de resolución definitiva, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.
- En fecha doce de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 05/2007, se acordó dar vista a la parte recurrente del escrito y las constancias presentadas por la autoridad recurrida en cumplimiento de resolución definitiva, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.
- En fecha doce de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 06/2007, se acordó dar vista a la parte recurrente del escrito y las constancias presentadas por la autoridad recurrida en cumplimiento de resolución definitiva, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.
- En fecha trece de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 12/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha dieciséis de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 08/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, dándose tres días al recurrente para manifestar lo que a su derecho convenga, así como dar vista a las partes de la emisión de la resolución definitiva dentro del término de quince días hábiles siguientes.
  - En fecha veinte de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 03/2007, se acordó haber causado estado la resolución definitiva.



- En fecha veinte de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 04/2007, se acordó haber causado estado la resolución definitiva.
- En fecha veinte de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 05/2007, se acordó haber causado estado la resolución definitiva.
- En fecha veinte de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 06/2007, se acordó haber causado estado la resolución definitiva.
- En fecha veinte de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 11/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco días hábiles al recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado.
- En fecha veinte de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 13/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha veinte de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 14/2007, se acordó la admisión del recurso, así como correr traslado a la Unidad de Acceso Recurrida, para efectos de que rinda su informe justificado dentro del término de diez días hábiles.
- En fecha veinte de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 15/2007, se acordó el desechamiento del mismo, en virtud de que el recurrente se excedió del término otorgado por la Ley de la materia para la interposición del recurso de inconformidad.

  En fecha veinte de marzo del año dos mil siete, en el expediente de
  - En fecha veinte de marzo del ano dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 16/2007, se acordó el desechamiento



del mismo, en virtud de que el recurrente se excedió del término otorgado por la Ley de la materia para la interposición del recurso de inconformidad.

- En fecha veintiuno de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 07/2007, se emitió la resolución definitiva.
- En fecha veintiséis de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2006, se acordó el incumplimiento de la resolución definitiva, mandándose dar vista al Consejo General remitiéndose las constancias respectivas.
- En fecha veintisiete de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 03/2007, se acordó el cumplimiento de la resolución definitiva, mandándose archivar como totalmente concluido.
- En fecha veintisiete de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 04/2007, se acordó el cumplimiento de la resolución definitiva, mandándose archivar como totalmente concluido.
- En fecha veintisiete de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 05/2007, se acordó el cumplimiento de la resolución definitiva, mandándose archivar como totalmente concluido.
- En fecha veintisiete de marzo de dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 06/2007, se acordó el cumplimiento de la resolución definitiva, mandándose archivar como totalmente concluido.
- En fecha veintiocho de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2007, se acordó tener por presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele el término de cinco días hábiles al recurrente para acreditar la existencia del acto reclamado, así como concediéndoseles el término de siete días a las partes para formular alegatos.
- En fecha veintiocho de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 10/2007, se acordó tener por



presentado al Titular de la Unidad de Acceso recurrida con su informe justificado, negando los actos reclamados, dándosele al recurrente el término de cinco días hábiles para acreditar la existencia del acto reclamado y a las partes el término de siete días para formular alegatos.

#### OFICIOS

- En fecha cinco de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 03/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 226/2007, la resolución definitiva.
- En fecha cinco de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 04/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 227/2007, la resolución definitiva.
- En fecha cinco de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 05/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 228/2007, la resolución definitiva.
- En fecha cinco de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 06/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 229/2007, la resolución definitiva.
- En fecha ocho de marzo del año dos mil siete, en el expediente de inconformidad marcado con el número 09/2006, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 235/2007, el acuerdo mediante el cual se le da vista a la parte recurrente de las constancias en cumplimiento presentadas por la Unidad de Acceso recurrida, para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que à su derecho convenga.
- En fecha doce de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 09/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 233/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.



- En fecha doce de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 10/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 234/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.
- En fecha trece de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 11/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 246/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.
- En fecha catorce de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 03/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 261/2007, el acuerdo mediante el cual se le da vista a la parte recurrente de las constancias presentadas en cumplimiento por la Autoridad, para que dentro del término de tres días manifestara lo que a su derecho convenga.
- En fecha catorce de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 04/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 262/2007, el acuerdo mediante el cual se le da vista a la parte recurrente de las constancias presentadas en cumplimiento por la Autoridad, para que dentro del término de tres días manifestara lo que a su derecho convenga.
- En fecha catorce de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 05/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 263/2007, el acuerdo mediante el cual se le da vista a la parte recurrente de las constancias presentadas en cumplimiento por la Autoridad, para que dentro del término de tres días manifestara lo que a su derecho convenga.



- En fecha catorce de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 06/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 264/2007, el acuerdo mediante el cual se le da vista a la parte recurrente de las constancias presentadas en cumplimiento por la Autoridad, para que dentro del término de tres días manifestara lo que a su derecho convenga.
- En fecha doce de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 12/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 265/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.
- En fecha dieciséis de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 01/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 293/2007, el acuerdo mediante el cual se declaró haber causado estado la resolución definitiva.
- En fecha dieciséis de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 01/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 292/2007, el acuerdo mediante el cual se dio por cumplida la resolución definitiva.
- En fecha veinte de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 08/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 296/2007, el acuerdo por el cual se recibió el Informe Justificado rendido por la Unidad de Acceso recurrida, dándole vista al recurrente para que en el término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga, así como vista de resolución definitiva en los quince días hábiles subsiguientes.
- En fecha veintiuno de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 14/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 316/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el



referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.

- En fecha veintiuno de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 13/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 317/2007, el acuerdo mediante el cual se admite el referido recurso y se corre traslado a la Autoridad recurrida para que dentro del término de diez días rinda informe justificado.
- En fecha veintiséis de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 11/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 318/2007, el acuerdo mediante el cual se tuvo por recibido el Informe Justificado rendido por la recurrida, otorgándole el término de cinco días hábiles al recurrente para que acredite la existencia del acto reclamado.
- En fecha veintiséis de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 07/2007, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 3619/2007, la resolución definitiva.
- En fecha veintinueve de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 09/2006, se notificó al Consejo General, el acuerdo mediante el cual se declaraba el incumplimiento de la resolución definitiva.
- En fecha treinta de marzo de dos mil siete, en el recurso de inconformidad marcado con el número de expediente 09/2006, se notificó a la autoridad recurrida por oficio 520/2007, acuerdo mediante el cual se declara el incumplimiento de la resolución definitiva y se mandaba dar vista al Consejo General.

#### ACTIVIDADES

Visitas a los Municipios del Estado de Yucatán, en coordinación con el C. Juan
 Carlos Granados Puerto.



 Se realizaron las prácticas previas al procedimiento de Entrega- Recepción, en virtud del cambio de gobierno, no obstante no ser aplicable a este Instituto."

# " INFORME DE LA DIRECCION DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

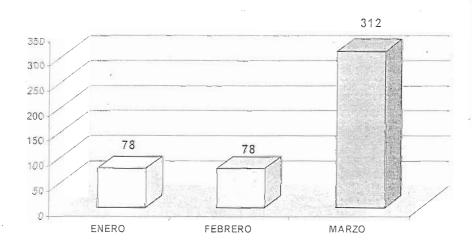
#### SÍNTESIS INFORMATIVA

Durante el mes se realizaron 17 síntesis informativas.

#### MONITOREO

Se llevaron a cabo dos monitoreos de solicitudes de información registradas en todo el Estado, y el resultado obtenido fue un incremento de 312 solicitudes de acceso a la información pública y 14 de corrección de datos personales.

Estadística 1º Trimestre de 2007 Solicitudes de Información



# JORNADAS MUNICIPALES POR LA TRANSPARENCIA EN TICUL

Se realizaron las Jornadas Municipales por la Transparencia en el municipio de Ticul los días uno y dos de marzo que incluyeron los siguientes eventos:



- Ceremonia de inauguración.
- Una conferencia magistral sobre el Derecho de Acceso a la Información en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Ticul, en la que estuvieron presentes funcionarios públicos municipales y miembros de la sociedad organizada.
- Tres pláticas sobre la ley de acceso a la información pública. (2) en el Centro de Estudios Rodríguez Tamayo, (1) en el Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios no. 19.
- El módulo itinerante de orientación ciudadana estuvo en la casa de la cultura del ayuntamiento de este municipio y en los bajos del Palacio Municipal. En los cuales se atendieron aproximadamente a 15 ciudadanos.

Se realizaron 8 presentaciones del video educativo Mientras más claro, Mejor en las siguientes escuelas de Ticul:

- Joaquín Barrera González (Primaria).
- Venustiano Carranza (Primaria).
- Centro Educativo Rodríguez Tamayo (Primaria, Secundaria y Preparatoria).

## ENTREGA DE MATERIAL A LAS BIBLIOTECAS DE LA RED ESTATAL.

El INAIP cumpliendo con el objetivo de promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública en el Estado hizo entrega de 160 paquetes promociónales a la red estatal de bibliotecas. Cada paquete contenía lo siguiente:

- Un ejemplar de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.
- Dos cuadernos de transparencia editados por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Un cartel de "¿Cómo ejercer mi derecho a la información pública en mi municipio?"



## DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRÍPTICO

Se rediseñó el tríptico Guía Práctica para el Acceso a la Información Pública del cual se mandó a imprimir un tiraje de 7,000 ejemplares.

#### **ENTREVISTAS**

Se llevaron a cabo nueve entrevistas con medios de comunicación en los siguientes programas:

- En la noticia (Grupo Sipse)
- La Hora del Xec
- 100.1 Nueva Amor
- Exa F.M. 99.3
- Mujer de la Expresión de tu sentir

# VIDEO MIENTRAS MÁS CLARO, MEJOR PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Se realizaron presentaciones del video educativo Mientras más claro, Mejor en cinco escuelas de niveles primaria, secundaria, y preparatoria y una en la Biblioteca "Elvia Carrillo Puerto" ubicada en el Fraccionamiento Las Águilas de la ciudad de Mérida.

Las escuelas participantes fueron las siguientes:

- Emiliano Zapata Oriente (Primaria)
- Emiliano Zapata (Primaria)
- Colegio San Agustín (Secundaria)
- Cristóbal Colón (Secundaria)
- Escuela Normal Superior Antonio Betancourt Pérez (Bachillerato)

# SESIONES PÚBLICAS

Se realizó la cobertura de las sesiones públicas de los días 12 y 13 de marzo.



#### FIRMA DE CONVENIO

El día 06 de Marzo se firmó un convenio general de colaboración entre el INAIP y el Centro de Estudios Superiores CTM, Justo Sierra O'Reilly. Posteriormente se realizó la Conferencia Magistral "Utilidad del Derecho de Acceso a la Información Pública" a cargo del Lic. Raúl Pino Navarrete, Consejero Presidente de este organismo, dirigida a los estudiantes de la carrera de derecho.

#### OTRAS ACTIVIDADES.

- Se coordinó la entrega de las invitaciones y confirmaciones a municipios al evento de firma del convenio entre el INAIP y el INAFED
- Se diseñó el cartel de invitación para el Taller de Orientación para el Acceso a la Información Pública que va dirigido al personal docente de las licenciaturas y maestrías relacionadas con las ciencias sociales y administrativas.
- Se distribuyeron 10 carteles, 44 folletos y dos archivos digitales en la Universidad Mesoamericana de San Agustín y el Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto.

Total de eventos en el mes: 21

Participantes: 1276 aproximadamente."

# "INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#### ACTIVIDADES

Los días 1,2, 3, de Marzo se trabajó en el cierre contable y presupuestal del mes de Febrero 2007 de acuerdo a los principios de contabilidad emitidos por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la Contaduría Mayor de Hacienda y los propios lineamientos del INAIP.



- El día 1 de Marzo en cumplimiento a los lineamientos vigentes se entregó al secretario ejecutivo el informe de las actividades más importantes realizadas por la dirección de administración durante el mes de Marzo de 2007.
- El día 2 de Marzo se entregó a la Secretaría de Planeación la solicitud de la cuenta por pagar del INAIP correspondiente a los subsidios del mes de Marzo de 2007 de acuerdo a la calendarización presupuestal establecida y autorizada para tal efecto.
- El día 5 de Marzo se realizó una reunión con los auditores externos del despacho Peón de Regil y el Secretario Ejecutivo para la entrega del dictamen de la cuenta pública 2006 del Instituto.
- El día 6 de Marzo se realizó la revisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de Febrero de 2007 con los consejeros y secretario ejecutivo, así mismo se programó la fecha de la sesión pública.
- El día 12 de Marzo se presentaron ante el Consejo General del Instituto los Estados Financieros correspondientes al mes de Febrero de 2007 para su aprobación.
- El 12 de Marzo se subieron a internet los estados financieros de Febrero de 2007 aprobados por el consejo, de esta forma se pone a disposición de todo los ciudadanos información pública del INAIP relativa a lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.
- El 13 de Marzo se entregaron los estados financieros del mes de Febrero de 2007 a la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento de las disposiciones y lineamientos actuales.
- El 13 de Marzo se entregaron los estados financieros del mes de Febrero de 2007 a la Contaduría Mayor de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto por la propia ley de la Contaduría.



- El día 13 de Marzo se recibió autorización de la Secretaría de Planeación sobre la solicitud de la cuenta por pagar del Instituto correspondienté a los subsidios del mes de Marzo de 2007.
- Durante el mes de Marzo se ha estado trabajando en los formatos y requerimientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría para cumplir oportunamente con el calendario de la entrega recepción por el término constitucional.
- Así mismo el día 28 y 30 de Marzo se realizó el primer simulacro de entrega recepción solicitado por la Secretaría de la Contraloría y estuvo presente un representante de la propia Contraloría.
- Durante el mes se realizó la aplicación del presupuesto, así como el control de los recursos asignados los cuales se reflejan en los estados financieros del mes.
- Se realizaron compras de adquisiciones de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes.
- Se realizaron pagos a proveedores de bienes y servicios de acuerdo al plan presupuestario vigente.
- Durante el mes se ha estado trabajando en la información referente al comité de adquisiciones, ya que durante el mes de abril se realizará la sesión respectiva.
- Durante el mes que se informa se proporcionó el apoyo solicitado por la dirección de capacitación y otras direcciones en lo respectivo a suministros y compras.
- La dirección administrativa durante el mes que se informa ha enviado a la unidad de acceso del INAIP la actualización de la información correspondiente al artículo nueve de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán que le compete.



#### **IMPUESTOS**

- Se realizaron los pagos de impuestos al SAT (Retenciones de ISR de empleados, 10% sobre arrendamientos, 10% sobre honorarios).
- Se realizó el pago de impuestos al ISSTEY (Retenciones y aportación de cuotas)
- Se realizó el pago del 2% sobre nómina a la Secretaría de Ḥacienda.

#### **AUDITORIAS**

Por instrucciones de la Contraloría General del Estado se recibió la visita de los despachos de auditores externos Jorge C. Bolio Castellanos y Asociados, S.C., DFK & López Novelo, S.C.P. Y Peón de Regil Vega y Asociados, para analizar los Estados Financieros del INAIP y emitir una cotización para realizar la auditoria del ejercicio fiscal 2007."

# "INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### CURSOS ORGANIZADOS E IMPARTIDOS

Como parte del programa de capacitación sobre "Lineamientos generales para la entrega — recepción de la administración pública municipal en el Estado de Yucatán", organizado por la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se tuvo una participación en cuanto a las "Consideraciones para entregar la información pública señalada en el artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública", a fin de que los documentos, recursos materiales y archivos al cuidado de los titulares de las unidades municipales de acceso a la información pública se entreguen completos y actualizados a las autoridades de los nuevos ayuntamientos, los cursos se efectuaron en 10 ocasiones: 5, 7, 9, 12, 14, 16, 21, 23, 26 y 28 de marzo, con los asistencia de 90 Ayuntamientos y 282 personas.





Cabe señalar, que 15 municipios fueron los que no acudieron: Muxupip, Yaxkukul, Dzoncauich, Huhí, Sanahcat, Sotuta, Tixméhuac, Cuncunul, Tinum, Uayma, Temozón, Quintana Roo, Tepakán, Hoctún y Kantunil, y por lo tanto, no se entregaron los oficios y documentos correspondientes.

#### OTRAS ACTIVIDADES

Se administró la versión final del cuestionario de conocimientos y opinión respecto del derecho de acceso a la información pública, a un grupo de 162 estudiantes de las carreras de Economía (21), Educación (24), Enfermería (9), Ingeniería (18), Matemáticas (41), Odontología (26) y Química (23) de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Se continuará con esta actividad en el mes de abril hasta cubrir una muestra de 350 estudiantes.

Por otro lado, se dio respuesta u orientación a cinco correos electrónicos, los cuales manifestaban la inquietud por saber dónde podrían acudir directamente a solicitar información. Además, de contestar dos peticiones o inquietudes que ciudadanos realizaron en el buzón de comentarios y sugerencias que se encuentra en la página de Internet del Instituto."

# "INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el mes de Marzo, el Sistema de Acceso a la Información (SAI), recibió dos solicitudes de acceso a la información pública folios 11007 y 11107, se dio respuesta a la segunda y la otra se encuentra en proceso.

Se atendieron a 12 personas, las cuales se les orientó en la realización de solicitudes de acceso a la información pública, a través del SISI del IFAI, al Poder Ejecutivo y al Ayuntamiento de Mérida. Asimismo, se atendieron 16 consultas vía telefónica cuyo motivo consistió, de manera general, en saber dónde podrían acudir para solicitar información sobre diversos motivos: apoyos



sociales, apoyos a microempresas, etc., o a cómo solicitar información pública del gobierno estatal o federal."

# "INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INFORMATICA

# DESARROLLO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (SAI)

Durante el mes de marzo se continua con el desarrollo del sistema de solicitudes por Internet (SAI) versión 2.0 en el lenguaje C#, que incluye la realización de las siguientes actividades.

- · Diseño de la nueva interfaz
- Programación de la interfaz
- Pruebas de codificación

## ASESORÍAS DE SAI A LAS UNIDADES DE ACCESO

- IPEPAC
- CODHEY
- UMAIP Mérida

# ASESORÍAS DE SOFTWARE AL PERSONAL

Se realizó asesorías a los usuarios en cuanto a los programas instalados en las PC's, los cuales son los siguientes:

- Internet
- Correo Electrónico del instituto
- Respaldo de información
- En la impresión documentos
- Microsoft office 2007
- Se asesoró al personal en cuanto al uso de la aplicación para la entrega recepción de contraloría



## SOPORTE DE HARDWARE AL EQUIPO DE LOS USUARIOS

- Se han realizados soporte a las PC's de los usuarios a sí como a las impresoras que se encuentran en el departamento de Jurídico e Informática.
- Se Instaló el proyector en las diferentes actividades del instituto

## ADMINISTRACIÓN DEL CONMUTADOR

- Mantuvo la vigilancia del funcionamiento del conmutador
- Se realizó una modificación de la configuración del conmutador

### ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB

- Modificaciones y actualización de la información de la página del Instituto
- Diseño de la nueva imagen de la página de Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública."

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para la firma de los Consejeros, Secretario Ejecutivo, Analista de Proyectos y Director de Administración y Finanzas del Instituto.

LIC. RAUL ALBERTO PINO NAVARRETE CONSEJERO PRESIDENTE

> PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN CONSEJERO

LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN ANALISTA DE PROYECTOS ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS

CONSEJERO

LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO